SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despaeho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscricion en Madrid.

Por un año	260 rs.
Por medio ano	130
Por tres meses	65
Por un mes.	22



PRECIOS DE SUSCIACION.

En las provincias.

Por	HD atmOserereres	380	rs
Por	and in ano	180	
Por	tres myses	96	
	En Canarias y Bulvares.		
Por	UM 000	400	
	melio ano	200	
Por	tres sueses	100	
	En Indias.		
Per	นก ยกัง	440	
	melio año	220	
	tres meses	110	

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Indice de las fes de muerto de los españoles que han fallecido en Francia desde 1840 hasta 1845.

(Conclusion.)

onere

M.

ımeros.	Apellidos.	Nombres.	Oficio.	Lugar de su fallecimiento.	Mes.	Fecha.	
200	Madrid	Joan	Soldado	Bougie	Setiembre	17 de 184	2
201		Andres	Idem	0.1	Abril	28 de 184	_ 1
202		Benito	Peon	Oran	Agosto	8 de 184	
203		Pedro		Oran	Junio	4 de 184	4
2 04		Francisco	0.11.1	Teues	Diciembre	5 1- 407	0
203		Alfonso	Soldado		Julio Abril	5 de 184 4 de 184	
200 207		Andres	Oficial	Oran	Junio	26 de 184	
208		Marco	Marinero	Pointe á Pifre.	Mayo	1 de 184	
209			manifector.	Tolon	Diciembre	19 de 184	
210		Mariano				*	
21	1 Mascorena	Pedro	Soldado	Bone	Noviembre	9 de 184	4
219	2 Marc	María	Jornalera	Tarbes	Marzo	15 de 184	1
213		José	Soldado	Gigelli	Agosto	15 de 184	1
214		Mariano		Mascara	Julio	20 de 184 20 de 184	
213			T	Mostaganem	Idem Setiembre	20 de 184 25 de 184	_'_ 1
210 217	_ ~ ~		Jornalera	Montpellier Montelimart	Febrero	27 de 184	
218				Oran	Abril	13 de 184	
219			Soldado	Bougie	Agosto	9 de 184	
	Maymonn	2.00		Oran	Marzo	3 de 184	
	1 Mazica	Pedro	Soldado	Gigelli	Enero	22 de 184	3
222	2 Manrique	Mateo	Idem	Tolon	Diciembre	9 de 184	. 1
22;		Juan	Labrador	Arles	Mayo	31 de 184	
224		Baldomero	Carpintero	Villeneuve	Junio	6 de 184	
228		José	Soldado	Bone	Setiembre. Julio	18 de 184 5 de 184	
22(22)		Jacobo	Jornalero	Nismes Rochefort	Febrero	28 de 184	
221	_ 1 1	Juan	Contrab.ta Soldado	Bone	Enero	11 de 184	
229		Pascual	Domado, ,	Oran	Junio	6 de 184	,
230		Antonia		Nismes	Octubre	5 de 184	
23		Francisco	Abogado	Bordeaux	Junio	29 de 184	
232		María		Perpiñan	Diciembre	20 de 184	
233		Pedro		Paris	Abril	23 de 184	3
234	Morant	Rufael	Consejero de	D1	Maya	6 de 184	7
935	K Mana		Indias	Bordeaux Perigueux	Mayo Diciembre	3 de 184	
235 236		Antonio	Soldado Idem	Argel	Idem	5 de 184	1
237		Luis Luis	Consejero de	71160			7
,	III ORO	12013	Castilla	Bordeaux	Junio	1 dc 184	3
238	Molines	Francisca		Oran	Febrero	5 de 184	
23 9	Montesinos	Fernando	Soldado	Gigelli	Octubre	2 de 184	
	Monsoni	Antonio	ldem	La Calle	Junio	22 de 184	
241			Idem	Bougie	Setiembre	5 de 184 21 de 184	
	Molina	Pedro	Jornalero	Mostaganem	Junio		
9.4.6	Montoya Muñoz	Antonio	Labrador	Philippeville		28 de 184	- 1
~T4	THUMUNO	Justo	_unidut				
	2 2 2	Land to the control of the second of the sec	N.	- •			I
	•	g. W. Sat B. S	uga ta kab				.
245		Antonia	Costurera	Junio		. 13 de 184	
246		Juan	Soldado		Noviembrė	25 de 184	2
247	Noel	José	Jornalero	Ville de Va-	Noviembre	23 de 184	9
248	Norma	Toron	Sirviente	Paris	Julio	1 de 184	- 1
	Nogués Noguera	Teresa Vicente	Dirviente	Tenes	Setiembre	20 de 184	76 '
250	Nouvaron	Juan	Soldado	Lella	Julio	17 de 184	4
	Nuñez	Francisco		Gigelli	Diciembre	1 de 184	3
				ta ja			
		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Ο,		•		
259	O'Colloghan	Raimundo	Coronel	Montpellier	Abril	22 de 184	4
253	Olives	José	Militar	Agen	Febrero	1 de 184	_ 1
254	Olivier	Tomas	Soldado	Gigelli	Diciembre	15 de 1849	
255	Olivier,	Jorge	Colono,	Blidah	Idem	9 de 184	
256	Oliver	José	Soldado	Gigelli	Julio	12 de 1849	
957	A : 1	مَنْ مِنْ الْمُ	Idem	Bone	Junio	4 de 1849	z

J	950	Ortega	Manual	Saldada	D	A 1 - 11	40	,	4077
		() een	Manuel	Idan	Tarbes	Abril			1844
=		Onativio	Felicia						1844
			Manuel		Paris Chalons	Julio			1845
	-02	oj azazarri		intilitati	Charons	Idem	4 0.	G.E	1845
ş				P.					
a	262	Pachot	Teresa	••	Ampus	Junio	19	da	1844
	263	Pal	Francisco		Arles	Setiembre			1844
- 1	264	Palacios	Francisco	Soldado	Bone	Julio	_		1843
- 1	265	Pascual	Mareos	Militar	Grenoble	Noviembre			1842
1	266	Paset	Antonio	Carretero	Montpellier	Agosto		_	1842
١	267	Pastor	Vicente	Colono	Blidah	Mayo.			1843
	268	Pastor,	Pedro	Soldado	Tolon	Febrero			1843
0	269	Pastor	Pedro	ldem	Idem	Idem	4		1843
- 1	270	Pedro	Agustin	Jornálero	Montpellier	Agosto			1844
١	271	Pedro	José	Soldado,	•	ŭ			
.	272	Perez	José Tomas	Criado	Montpellier	Abril	20	de	1844
	273	Pericot	Vicente		ldem	Enero	30	de	1844
- 1	274	Perez	Manuel	Zapatero		Junio	17	de	1345
	275	Perez	Francisco	Comerciante.	Perpiñan	Diciembre			1844
	276	Perez	José Tomas	Criado	Montpellier	Abril	20	de	1844
	277	Perez	Manuel	Cervecero	Tarbes	Diciembre			1844
	278	Petros	Angela	· e 11 1	Bouffacier	Setiembre. 3			1842
[2]	279	Pinana	Mariano	Soldado	Gigelli	Diciembre			1842
13	280	Porto	Antonio	Fraile	Besauzon	Febrero			1845
4	281	Palau	Pedro		Bone	Julio			1844
44	282 283	Pallardo Pardo	Vicente José	- Idem - Idem.	Oran	Noviembre			1843
12	284	Pareilla	Miguel	Cura	Gigelli Prats	Marzo Idem			1845
14	$\begin{array}{c} 204 \\ 285 \end{array}$	Parié	Sebastian	Soldado	Bone	Julio			1844 1844
12	286	Pascual	Bárbara		Philippeville	Abril			1844
43		Pauge	Antonio		Ghelma	Mayo	3	ue na	1843
12	288	Paulina	Luis Gonzaga.	Jornalero	Blidah	Julio			1844
-	289	Planellas	Vicente	Colono	Blidah	Junio			1843
14	290	Penetra	Tomas	Soldado	Gigelli	Agoste			1842
45	291	Perez	Antonio	Idem	Idem	Abril			1843
42	292	Perez	Leon	Idem	Idem	Agosto			1842
43	293	Perez	Francisco	Idem	Bone	"Idem	13		1841
43	294	Pita	Miguel	Idem	Limages	Octubre		de	1843
44		Pons	José		Donera	ldem			1844
43		Portos	Antonio		Remirement	Octubre	. 16	de	1844
12		Pons	Juan	Idem	Bougie	Noviembre			1845
12		Portero	Antonio	Idem	Argel				1845
14		Prats	Jacinto	C I	Oran	Julio			1843
43		Palacios	Martin		Bone	Febrero	13	de	1843
12 14		Paric	Manual	Soldado	Idem	Idem	. 16	de	1843
14	002	Perez	manuel	idem, , , , ,	1qem , , .	Julio	12	ue	1044
					1	4 1741 1 1 1 1 1 1	7-		
14					1	* 178111111	-		
4	i		e.	Q.	,	,	T-		
[4 [4	303		e.	Q.	,			•	
14 14 14 15	303 304	Quelles	María Antonia.	Q. Costurera	Montasgen	Noviembre	7	de	1842
14 14 14 15 13	303 304	Quelles	e.	Q. Costurera	Montasgen	Noviembre	7	de	
14 14 15 13 12	303 304	Quelles	María Antonia.	Q. Costurera Soldado,	Montasgen	Noviembre	7	de	1842
14 14 15 13 12 14	303 304	Quelles	María Antonia.	Q. Costurera	Montasgen	Noviembre	7	de	1842
14 14 15 13 12 14 14	304	Quelles	María Antonia. Manuel,	Q. Costurera Soldado, R.	Montasgen Bone	Noviembre	7 12	de de	1842 1842
14 14 15 13 12 14	304 305	Quelles Quintanilia,	María Antonia.	Q. Costurera Soldado, R. Sombrerero.	MontasgenBone,	Noviembre Noviembre.	7 12 9	de de	1842 1842 1843
14 14 15 13 12 14 14 13 13	304 305 306 307	QuellesQuintanilia Ramirez Ramiro	María Antonia. Manuel, José Cándido Luisa	Q. Costurera Soldado, R. Sombrerero. Soldado	Montasgen Bone	Noviembre Noviembre	7 12 9 19	de de de	1842 1842 1843 1843
14 14 14 14 15 13 12 14 14 14 13 13 13	305 306 307 308	QuellesQuintanilia Ramirez Ramiro Ribas	María Antonia. Manuel José Cándido Luisa Pablo	Q. Costurera Soldado, R. Sombrerero. Soldado Zapatero	MontasgenBone	Noviembre Noviembre.	7 12 9 19 5	de de de de	1842 1842 1843
14 14 14 14 15 13 14 14 14 14 14 15 16 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	305 306 307 308 309	QuellesQuintanilia RamirezRamiroRibasRieraRiera	María Antonia. Manuel José Cándido Luisa Pablo	Q. Costurera Soldado, R. Sombrerero. Soldado Zapatero Eclesiástico.	MontasgenBone	Noviembre. Octubre Noviembre. Enero Idem Abril	7 12 9 19 5 26	de de de de de	1842 1842 1843 1843 1845
14 14 14 14 15 13 12 14 14 14 13 13 13	305 306 307 308 509 310	QuellesQuintanilia, RamirezRamiroRibasRieraRieraRieraRico	María Antonia. Manuel José Cándido Luisa Pablo Pablo Vicente	Q. Costurera Soldado, R. Sombrerero. Soldado Zapatero Eclesiástico. Soldado	MontasgenBone, ParisBougieValenceMontpellier	Noviembre. Octubre Noviembre. Enero Idem Abril Idem	7 12 9 19 5 26 26 12	de de de de de de	1842 1842 1843 1843 1845 1844 1844 1844
14 14 14 15 13 14 14 14 13 13 13 12 14 14 15 15 16 16 16 16 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	304 305 506 307 308 509 310 311	QuellesQuintanilia, RamirezRamiroRibasRieraRieraRicoRions	María Antonia. Manuel José Cándido Luisa Pablo Pablo Vicente Esteban	Q. Costurera Soldado, R. Sombrerero. Soldado Zapatero Eclesiástico. Soldado Carretero	Montasgen Bone Paris Bougie Valence Montpellier Idem Tolon	Noviembre. Octubre Noviembre. Enero Idem Abril Idem Agosto	7 12 9 19 5 26 26 12 5	de de de de de de	1842 1842 1843 1843 1844 1844 1844 1844
14 14 14 15 13 12 14 14 15 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 14 14 15 15 16 16 17 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	305 306 307 308 509 310 311 312	QuellesQuintanilia, RamirezRamiroRibasRieraRieraRicoRionsRionsRoch	María Antonia. Manuel José Cándido Luisa Pablo Pablo Vicente Esteban José	Q. Costurera Soldado, R. Sombrerero. Soldado Zapatero Eclesiástico. Soldado Carretero Comercianto.	Montasgen. Bone Paris. Bougie. Valence. Montpellier Idem. Tolon. Oran. Aviñon.	Noviembre. Octubre Noviembre. Enero Idem Abril. Idem Idem Noviembre.	7 12 9 19 5 26 26 12 5	de de de de de de de	1842 1842 1843 1843 1844 1844 1844 1844
14 14 14 15 13 12 14 14 14 15 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 14 14 15 15 16 16 17 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	304 305 306 307 308 509 310 311 312 313	QuellesQuintanilia, RamirezRamiroRibasRieraRicoRionsRionsRipoll	María Antonia. Manuel José Cándido Luisa Pablo Vicente Esteban José Rafael	Q. Costurera Soldado, R. Sombrerero. Soldado Zapatero Eclesiástico. Soldado Carretero Comercianto. Comandante.	Montasgen. Bonc Paris. Bougie. Valence. Montpellier Idem. Tolon. Oran. Aviñon. Perigueux.	Noviembre. Octubre Noviembre. Enero Idem Abril Idem Agosto Noviembre. Abril	7 12 9 19 5 26 26 12 5 11 25	de de de de de de de de	1842 1842 1843 1843 1844 1844 1844 1844 1844
14 14 14 15 15 16 16 17 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	305 506 307 508 509 510 311 312 513	QuellesQuintanilia, RamirezRamiroRibasRieraRicoRionsRionsRochRipollRodrigo	María Antonia. Manuel José Cándido Luisa Pablo Pablo Vicente Esteban José Rafael Miguel	Q. Costurera Soldado, R. Sombrerero. Soldado Zapatero Eclesiástico. Soldado Carretero Comercianto. Comercianto. Comandante. Capitan	Montasgen. Bone Paris. Bougie. Valence. Montpellier. Idem. Oran. Aviñon Perigueux. Bayona	Noviembre. Octubre Noviembre. Enero Idem Abril Idem Agosto Noviembre. Abril Febrero	7 12 9 19 5 26 12 5 11 25 8	de de de de de de de de de	1842 1842 1843 1843 1844 1844 1844 1844 1844 1844
14 14 14 15 16 16 16 16 16 17 16 17 16 17 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	304 305 506 307 308 509 510 311 312 313 514 315	QuellesQuintanilia RamirezRamiroRibasRieraRicoRionsRicoRipollRodrigoRodriguez	María Antonia. Manuel José Cándido Luisa Pablo Pablo Vicente Esteban José Rafael Miguel José	Q. Costurera Soldado, R. Sombrerero. Soldado Zapatero Eclesiástico. Soldado Carretero Comercianto. Comandante. Capitan Refugiado	Montasgen. Bone Paris. Bougie. Valence. Montpellier Idem. Tolon. Oran. Aviñon Perigueux. Bayona Arlés.	Noviembre. Octubre Noviembre. Enero Idem Abril Idem Agosto Noviembre. Abril Febrero	7 12 9 19 5 26 26 12 5 11 25 8	de	1842 1842 1843 1843 1844 1844 1844 1844 1845 1844 1845
14 14 14 15 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16	304 305 306 307 308 309 311 312 313 314 315 316	QuellesQuintanilia RamirezRamiroRibasRieraRieraRicoRionsRochRipoll.RodrigoRodriguez.Rodriguez.Rodriguez.	María Antonia. Manuel José Cándido Luisa Pablo Pablo Vicente Esteban José Rafael Miguel José José José José	Q. Costurera Soldado, R. Sombrerero. Soldado Zapatero Eclesiástico. Soldado Carretero Comercianto. Comercianto. Comandante. Capitan	Montasgen. Bone Paris. Bougie. Valence. Montpellier Idem. Tolon. Oran. Aviñon Perigueux. Bayona. Arlés. Bone.	Noviembre. Octubre Noviembre. Enero Idem Abril Idem Agosto Noviembre. Abril Febrero Mayo	7 12 9 19 5 26 26 12 5 11 25 8 1 20	de	1842 1842 1843 1843 1844 1844 1844 1844 1844 1845 1844 1845 1844
14 14 14 15 15 16 16 17 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	304 305 306 307 308 309 311 312 313 314 315 316 317	QuellesQuintanilia RamirezRamiroRibasRieraRieraRieraRieraRieraRicoRipoll.RodrigoRodriguez Rodriguez RodriguezRodriguez	María Antonia. Manuel José Cándido Luisa Pablo Pablo Vicente Esteban José Rafael Miguel José José José Manuel	Q. Costurera Soldado R. Sombrerero. Soldado Zapatero Eclesiástico. Soldado Carretero Comercianto. Comercianto. Comandante. Capitan Refugiado Soldado	Montasgen. Bone. Paris. Bougie. Valence. Montpellier. Idem. Tolon. Oran. Aviñon. Perigueux. Bayona. Arlés. Bone. Bone.	Noviembre. Octubre. Noviembre. Enero. Idem. Abril. Idem. Agosto. Noviembre. Abril. Febrero Mayo. Julio	7 12 9 19 5 26 26 12 5 11 25 8 1 20 13	de	1842 1842 1843 1843 1844 1844 1844 1844 1844 1844
14 14 14 15 15 16 16 16 17 16 17 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	304 305 306 307 308 310 311 312 313 314 315 316 317 318	Quelles. Quintanilia. Ramirez. Ramiro. Ribas. Riera. Riera. Rico. Rions. Roch. Ripoll. Rodriguez Rodriguez Rodriguez Rodriguez Rodriguez Rodriguez.	María Antonia. Manuel José Cándido Luisa Pablo Pablo Vicente Esteban José Rafael Miguel José	Q. Costurera Soldado R. Sombrerero. Soldado Zapatero Eclesiástico. Soldado Carretero Comercianto. Comandante. Capitan Refugiado Soldado	Montasgen. Bone. Paris. Bougie. Valence. Montpellier Idem. Tolon. Oran. Aviñon Perigueux. Bayona. Arlés. Bone. Bone. Gigelli	Noviembre. Octubre. Noviembre. Enero. Idem. Abril. Idem. Agosto. Noviembre. Abril. Febrero Mayo. Julio Octubre.	7 12 9 19 5 26 12 5 11 25 8 1 20 13	de	1842 1842 1843 1843 1844 1844 1844 1844 1844 1844
14 14 14 15 15 16 16 17 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319	QuellesQuintanilia RamirezRamiroRibasRieraRieraRicoRipollRodrigoRodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rogero Palillos.	María Antonia. Manuel José Cándido Luisa Pablo Pablo Vicente Esteban José Rafael Miguel José José José José Vicente Vicente	Q. Costurera Soldado, R. Sombrerero. Soldado Zapatero Eclesiástico. Soldado Carretero Comercianto. Comercianto. Comandante. Capitan Refugiado Soldado Soldado	Montasgen. Bone. Paris. Bougie. Valence. Montpellier Idem. Tolon. Oran. Aviñon Perigueux. Bayona Bayona Gigelli Imoire.	Noviembre. Octubre. Noviembre. Enero. Idem. Abril. Idem. Agosto. Noviembre. Abril. Febrero Mayo. Julio	7 12 9 19 5 26 12 5 11 25 8 1 20 13	de	1842 1842 1843 1843 1844 1844 1844 1844 1844 1844
14 14 14 15 15 16 16 16 17 16 17 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319	QuellesQuintanilia RamirezRamiroRibasRieraRieraRicoRipollRodrigoRodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rogero Palillos.	María Antonia. Manuel José Cándido Luisa Pablo Pablo Vicente Esteban José Rafael Miguel José	Q. Costurera Soldado, R. Sombrerero. Soldado Zapatero Eclesiástico. Soldado Carretero Comercianto. Comercianto. Comandante. Capitan Refugiado Soldado	Montasgen. Bone. Paris. Bougie. Valence. Montpellier Idem. Tolon. Oran. Aviñon Perigueux. Bayona. Arlés. Bone. Gigelli Imoire. Lons le Saul-	Noviembre. Octubre. Noviembre. Enero. Idem. Abril. Idem. Idem. Agosto. Noviembre. Abril. Febrero. Mayo. Julio Octubre.	7 12 9 19 5 26 26 12 5 11 25 8 1 20 13 17 27	de	1842 1842 1843 1843 1844 1844 1844 1844 1844 1844
1444453 322 35242334	304 305 506 307 308 509 510 311 312 313 314 315 316 317 318 320	QuellesQuintanilia RamirezRamiroRibasRieraRieraRicoRipollRodrigoRodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rodriguez.Rogero Palillos.	María Antonia. Manuel	Q. Costurera Soldado, R. Sombrerero. Soldado Zapatero Eclesiástico. Soldado Carretero Comercianto. Comercianto. Comandante. Capitan Refugiado Soldado Soldado	Montasgen. Bone. Paris. Bougie. Valence. Montpellier Idem. Tolon. Oran. Aviñon Perigueux. Bayona Arlés. Bone. Bone. Gigelli Imoire. Lons le Saul- nier.	Noviembre. Octubre. Noviembre. Enero. Idem. Abril. Idem. Agosto. Noviembre. Abril. Febrero Mayo. Julio. Octubre. Agosto.	7 12 9 19 5 26 26 12 5 11 25 8 1 20 13 17 27	de	1842 1842 1843 1843 1844 1844 1844 1844 1844 1844
14 14 14 15 15 16 16 16 17 16 17 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	304 305 506 307 308 509 510 311 312 513 514 315 316 317 318 320	Quelles	María Antonia. Manuel José Cándido Pablo Pablo Vicente Esteban José Rafael Miguel José José Vicente Cayctano Francisco	Q. Costurera Soldado, R. Sombrerero. Soldado Zapatero Eclesiástico. Soldado Carretero Comercianto. Comercianto. Comandante. Capitan Refugiado Soldado Soldado	Montasgen. Bone. Paris. Bougie. Valence. Montpellier Idem. Tolon. Oran. Aviñon Perigueux. Bayona. Arlés. Bone. Gigelli Imoire. Lons le Saulnier. Tarles.	Noviembre. Octubre. Noviembre. Enero. Idem. Abril. Idem. Idem. Agosto. Noviembre. Abril. Febrero. Mayo. Julio Octubre.	7 12 9 19 5 26 26 12 5 11 25 8 1 20 13 17 27	de d	1842 1842 1843 1843 1844 1844 1844 1844 1844 1844
1444453 322 35242334	304 305 506 307 308 310 311 312 313 316 317 318 319 320 321 322 323	Quelles	María Antonia. Manuel José Cándido Luisa Pablo Pablo Vicente Esteban. José Rafael Miguel José José Vicente Cayetano Francisco Elías Pascual.	Q. Costurera Soldado R. Sombrerero. Soldado Zapatero Eclesiástico. Soldado Carretero Comercianto. Comandante. Capitan Refugiado Soldado Soldado Coronel	Montasgen. Bone. Paris. Bougie. Valence. Montpellier Idem. Tolon. Oran. Aviñon Perigueux. Bayona Arlés. Bone. Bone. Gigelli Imoire. Lons le Saul- nier.	Noviembre. Octubre. Noviembre. Enero. Idem. Abril. Idem. Agosto. Noviembre. Abril. Febrero Mayo. Julio. Octubre. Agosto. Abril.	7 12 9 19 5 26 26 12 5 11 25 8 12 13 14 27 9 9 8	de d	1842 1842 1843 1843 1844 1844 1844 1844 1844 1844
1444453244455 522 35242554 22	304 305 506 307 308 310 311 312 313 316 317 319 320 321 322 323 324	Quelles. Quintanilia, Ramirez. Ramiro. Ribas. Ricra. Rico. Rions. Roch. Ripoll. Rodrigo. Rodriguez	María Antonia. Manuel José Cándido Luisa Pablo Pablo Vicente Esteban. José Rafael Miguel José José Vicente Cayetano Francisco Elías Paseual. Teresa	Q. Costurera Soldado, R. Sombrerero. Soldado Zapatero Eclesiástico. Soldado Carretero Comercianto. Comercianto. Comandante. Capitan Refugiado Soldado Soldado Coronel Estudiante.	Montasgen. Bone. Paris. Bougie. Valence. Montpellier Idem. Tolon. Oran. Aviñon Perigueux. Bayona. Arlés. Bone. Gigelli Imoire. Lons le Saulnier. Tarles. Paris.	Noviembre. Octubre. Noviembre. Enero. Idem. Abril. Idem. Agosto. Noviembre Abril. Febrero Mayo. Julio Octubre. Agosto. April. Diciembre.	7 12 9 19 5 26 26 12 5 11 25 8 1 20 13 17 27 9 9 8 9	de d	1842 1842 1843 1843 1844 1844 1844 1844 1844 1844
1444453144455 522 35242554 22 2	304 305 506 307 308 509 311 312 313 316 317 318 320 321 322 323 324 325	Quelles. Quintanilia, Ramirez. Ramiro. Ribas. Riera. Rico. Rions. Roch. Ripoll. Rodrigo. Rodriguez	María Antonia. Manuel José Cándido Luisa Pablo Pablo Vicente Esteban José Rafael Miguel José Vicente Cayctano Francisco Elías Pascual. Teresa Josefina	Q. Costurera Soldado R. Sombrerero. Soldado Zapatero Eclesiástico. Soldado Carretero Comercianto. Comercianto. Comandante. Capitan Refugiado Soldado Soldado Estudiante Estudiante Soldado	Montasgen. Bone. Paris. Bougie. Valence. Montpellier Idem. Tolon. Oran. Aviñon Perigueux. Bayona. Arlés. Bone. Gigelli Imoire. Lons le Saul- nier. Tarles. Paris Bone. Aurillac. Paris.	Noviembre. Octubre Noviembre. Enero Idem Abril Idem Agosto Noviembre. Abril Febrero. Mayo Julio. Octubre Agosto Abril Diciembre. Idem Abril	7 12 9 19 5 26 12 5 11 25 8 1 20 13 17 27 9 9 9 19 9 9 19 9 19 19 19 19 19 19 19	de d	1842 1842 1843 1843 1844 1844 1844 1844 1845 1844 1845 1844 1845 1844 1845 1844 1843 1844 1843 1844 1843
144455244455 522 35242354 22 22	304 305 506 307 308 309 311 312 313 316 317 318 320 321 322 323 324 325	Quelles. Quintanilia, Ramirez Ramiro. Ribas Riera Riera Rico. Rions Roch. Ripoll. Rodrigo. Rodriguez	María Antonia. Manuel José Cándido Luisa Pablo Pablo Vicente Esteban José Rafael. Miguel José Vicente. Cayctano Francisco Elías Pascual. Teresa Joséna	Q. Costurera Soldado, R. Sombrerero. Soldado Zapatero Eclesiástico. Soldado Carretero Comercianto. Comercianto. Comandante. Capitan Refugiado Soldado Soldado Coronel Estudiante.	Montasgen. Bone. Paris. Bougie. Valence. Montpellier Idem. Tolon. Oran. Aviñon Perigueux. Bayona. Arlés. Bone. Gigelli Imoire. Lons le Saul- nier. Tarles. Paris. Bone. Aurillae. Paris. Larmenezan.	Noviembre. Octubre Noviembre. Enero Idem Abril Idem Agosto Noviembre. Abril Febrero. Mayo Julio. Octubre Agosto Abril Diciembre. Idem Abril	7 12 9 19 5 26 12 5 11 25 8 1 20 13 17 27 9 9 8 8 9 1 15 26 4	de d	1842 1842 1843 1843 1844 1844 1844 1844 1844 1844
144455244455 322 35242354 22 224	304 305 506 307 308 509 311 312 313 316 317 318 320 321 322 323 324 325 327	Quelles. Quintanilia. Ramirez. Ramiro. Ribas. Riera. Rico. Rions. Roch. Ripoll. Rodrigo. Rodriguez Rodrig	María Antonia. Manuel José Cándido Luisa Pablo Pablo Vicente Esteban José Rafael Miguel José José Vicente Cayctano. Francisco Elías Pascual Teresa José José Matias	Q. Costurera Soldado R. Sombrerero. Soldado Zapatero Eclesiástico. Soldado Carretero Comercianto. Comercianto. Comandante. Capitan Refugiado Soldado Soldado Estudiante Soldado Estudiante Soldado	Montasgen. Bone. Paris. Bougie. Valence. Montpellier Idem. Tolon. Oran. Aviñon Perigueux. Bayona. Arlés. Bone. Gigelli Imoire. Lons le Saul- nier. Tarles. Paris. Bone. Aurillae. Paris. Larmenezan. Milianah.	Noviembre. Octubre Noviembre. Enero Idem Abril Idem Agosto Noviembre. Abril Febrero. Mayo Julio. Octubre Agosto Abril Diciembre Idem Setiembre	7 12 9 19 5 26 12 5 11 25 8 1 20 13 17 27 9 9 8 9 9 1 15 26 22 1	de d	1842 1842 1843 1843 1844 1844 1844 1844 1844 1844
14445524455 522 35242354 22 2244	304 305 506 307 308 509 311 312 313 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 327 328	Quelles. Quintanilia, Ramirez. Ramiro Ribas. Riera. Rico Rions. Roch. Ripoll. Rodrigo. Rodriguez Rodrigue	María Antonia. Manuel José Cándido Luisa Pablo Pablo Vicente. Esteban José Rafael. Miguel José José Vicente. Cayetano. Francisco. Elías. Paseual. Teresa. Joséina José Matias. José Matias.	Q. Costurera Soldado R. Sombrerero. Soldado Zapatero Eclesiástico. Soldado Carretero Comercianto. Comercianto. Comandante. Capitan Refugiado Soldado Soldado Estudiante Soldado Estudiante Soldado	Montasgen. Bone. Paris. Bougie. Valence. Montpellier Idem. Tolon. Oran. Aviñon Perigueux. Bayona. Arlés. Bone. Gigelli Inneire. Lons le Saulnier. Tarles. Paris. Bone. Aurillae. Paris. Larmenezan. Milianah. Cahors.	Noviembre. Octubre. Noviembre. Enero. Idem. Abril. Idem. Agosto. Noviembre Abril. Febrero Mayo. Julio Octubre. Agosto. Abril. Diciembre. Idem. Abril. Setiembre. Julio.	7 12 9 19 5 26 12 5 11 25 8 1 20 13 17 27 9 9 8 9 1 15 6 8 22 30 6	de d	1842 1842 1843 1843 1844 1844 1844 1844 1844 1845 1844 1843 1844 1842 1843 1844 1844 1844 1844 1844 1844 1844
144455244455 322 35242354 22 224	304 305 306 307 308 309 311 312 313 314 315 317 318 320 321 322 324 325 327 328 329	Quelles. Quintanilia. Ramirez. Ramiro. Ribas. Riera. Riera. Rico. Rions. Roch. Ripoll. Rodrigoez. Rodriguez Rodriguez Rodriguez Rodriguez Rodriguez Rodriguez Rodriguez Rodriguez Rodriguez Rossodo. Rosado.	María Antonia. Manuel	Q. Costurera Soldado R. Sombrerero. Soldado Zapatero Eclesiástico. Soldado Carretero Comercianto. Comandante. Capitan Refugiado Soldado Soldado Estudiante Estudiante Soldado Refugiado Militar	Montasgen. Bone. Paris. Bongie. Valence. Montpellier Idem. Tolon. Oran. Aviñon Perigueux. Bayona Arlés. Bone. Gigelli Imoire. Lons le Saulnier. Tarles. Paris. Bone. Aurillae. Paris. Larmenezan. Milianah. Cahors. Blidah.	Noviembre. Octubre. Noviembre. Enero. Idem. Abril. Idem. Agosto. Noviembre Abril. Febrero Mayo. Julio Octubre. Abril. Diciembre. Idem. Abril. Diciembre. Idem. Abril. Diciembre. Idem. Abril.	7 12 9 19 5 26 12 5 11 25 8 1 20 13 17 27 9 9 8 9 1 15 26 26 27 30 6 5 1 6	de d	1842 1842 1843 1844 1844 1844 1844 1844 1844 1844
14445524455 522 35242354 22 2244	304 305 306 307 308 309 311 312 313 314 315 317 318 320 321 322 323 324 325 327 329 330	Quelles. Quintanilia, Ramirez. Ramiro. Ribas. Riera. Riera. Rico. Rions. Roch. Ripoll. Rodriguez Rodrigue	María Antonia. Manuel	Q. Costurera Soldado R. Sombrerero. Soldado Zapatero Eclesiástico. Soldado Carretero Comercianto. Comandante. Capitan Refugiado Soldado Soldado Estudiante Soldado Refugiado Kefugiado Soldado Soldado Soldado Soldado Soldado	Montasgen. Bone. Paris. Bougie. Valence. Montpellier Idem. Tolon. Oran. Aviñon Perigueux. Bayona Bone. Gigelli Imoire. Lons le Saul- nier. Tarles. Paris. Bone. Aurillae. Paris. Larmenezan. Milianah. Cahors. Blidah. Bougie.	Noviembre. Octubre. Octubre. Noviembre. Enero. Idem. Abril. Idem. Agosto. Noviembre. Abril. Febrero Mayo. Julio. Octubre. Abril. Diciembre. Idem. Abril. Diciembre. Idem. Abril. Diciembre. Idem. Abril. Marzo. Setiembre. Julio. Idem. Agosto.	7 12 9 19 5 26 12 5 11 25 8 1 27 9 9 8 9 1 15 6 2 2 3 3 0 5 1 2 2 2 6	de d	1842 1842 1843 1844 1844 1844 1844 1844 1844 1844
14445524455 522 35242354 22 2244	304 305 306 307 308 309 311 312 313 316 317 318 320 321 322 323 324 325 327 329 331	Quelles. Quintanilia, Ramirez. Ramiro. Ribas. Riera. Riera. Rico. Rions. Roch. Ripoll. Rodrigoez. Rodriguez Rodriguez Rodriguez Rodriguez Rodriguez Rodriguez Rodriguez Rogero Palillos. Roig Rofaste, Romero. Roqueta, Ros. Rosado. Rosado. Rosadet Rotger. Rovira. Roumer, Roiz. Ruiz.	María Antonia. Manuel	Q. Costurera Soldado R. Sombrerero. Soldado Zapatero Eclesiástico. Soldado Carretero Comercianto. Comandante. Capitan Refugiado Soldado Soldado Estudiante Soldado Estudiante Soldado Refugiado Soldado Soldado Soldado Refugiado Soldado	Montasgen. Bone. Paris. Bongie. Valence. Montpellier Idem. Tolon. Oran. Aviñon Perigueux. Bayona Bone. Gigelli Imoire. Lons le Saul- nier. Tarles. Paris. Bone. Aurillac. Paris. Larmenezan. Milianah. Cahors. Blidah. Bougie. Idem.	Noviembre. Octubre. Noviembre. Enero. Idem. Abril. Idem. Agosto. Noviembre. Abril. Febrero Mayo. Julio. Octubre. Abril. Diciembre. Idem. Abril. Diciembre. Idem. Abril. Diciembre. Idem. Abril. Marzo. Setiembre. Julio. Idem. Agosto. Idem.	7 12 9 19 5 26 12 5 11 25 8 1 27 9 9 8 9 1 15 6 22 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	de d	1842 1842 1843 1844 1844 1844 1844 1844 1844 1844
144455244455 522 55242554 22 22445	304 305 306 307 308 309 311 312 313 314 315 316 317 318 320 321 322 323 324 325 327 329 321 321 322 323 324 325 327 328 329 321 321 321 321 321 321 321 321	Quelles. Quintanilia, Ramirez. Ramiro. Ribas. Riera. Riera. Rico. Rions. Roch. Ripoll. Rodrigoez. Rodriguez Rodrigu	María Antonia. Manuel	Q. Costurera Soldado R. Sombrerero. Soldado Zapatero Eclesiástico. Soldado Carretero Comercianto. Comandante. Capitan Refugiado Soldado Soldado Estudiante Soldado Estudiante Soldado Refugiado Soldado Refugiado Kalitar Soldado Militar Soldado Idem	Montasgen. Bone. Paris. Bougie. Valence. Montpellier Idem. Tolon. Oran. Aviñon Perigueux. Bayona Arlés. Bone. Gigelli Imoire. Lons le Saulnier. Tarles. Paris. Bone. Aurillae. Paris. Bone. Aurillae. Paris. Bone. Bone. Bone. Aurillae. Paris. Bone. Bone. Bone. Aurillae. Paris. Bone. Bone. Aurillae. Paris. Larmenezan. Milianah. Cahors. Blidah. Bongie. Idem. Oran.	Noviembre. Octubre. Octubre. Noviembre. Enero. Idem. Abril. Idem. Agosto. Noviembre Abril. Febrero Mayo. Marzo. Julio Octubre. Abril. Diciembre. Idem. Abril. Diciembre. Idem. Abril. Marzo. Setiembre. Julio. Idem. Agosto. Agosto. Abril. Marzo. Setiembre. Julio. Idem. Agosto. Idem. Agosto.	7 12 9 19 5 26 12 5 11 25 8 1 27 9 9 8 9 1 15 6 22 3 3 1 6 3 1 3 6	de d	1842 1842 1843 1844 1844 1844 1844 1844 1844 1844
144455244455 522 55242554 22 22445 4	304 305 306 307 308 309 311 312 313 314 315 316 317 318 320 321 322 323 324 325 327 329 321 321 322 323 324 325 327 328 329 321 321 321 321 321 321 321 321	Quelles. Quintanilia, Ramirez. Ramiro. Ribas. Riera. Riera. Rico. Rions. Roch. Ripoll. Rodrigoez. Rodriguez Rodriguez Rodriguez Rodriguez Rodriguez Rodriguez Rodriguez Rogero Palillos. Roig Rofaste, Romero. Roqueta, Ros. Rosado. Rosado. Rosadet Rotger. Rovira. Roumer, Roiz. Ruiz.	María Antonia. Manuel	Q. Costurera Soldado R. Sombrerero. Soldado Zapatero Eclesiástico. Soldado Carretero Comercianto. Comandante. Capitan Refugiado Soldado Soldado Estudiante Soldado Estudiante Soldado Refugiado Soldado Soldado Soldado Refugiado Soldado	Montasgen. Bone. Paris. Bougie. Valence. Montpellier Idem. Tolon. Oran. Aviñon Perigueux. Bayona Arlés. Bone. Gigelli Imoire. Lons le Saulnier. Tarles. Paris. Bone. Aurillae. Paris. Larmenezan. Milianah. Cahors. Blidah. Bougie. Idem. Oran.	Noviembre. Octubre. Octubre. Noviembre. Enero. Idem. Abril. Idem. Agosto. Noviembre Abril. Febrero Mayo. Marzo. Julio Octubre. Abril. Diciembre. Idem. Abril. Diciembre. Idem. Abril. Marzo. Setiembre. Julio. Idem. Agosto. Agosto. Abril. Marzo. Setiembre. Julio. Idem. Agosto. Idem. Agosto.	7 12 9 19 5 26 12 5 11 25 8 1 27 9 9 8 9 1 15 6 22 3 3 1 6 3 1 3 6	de d	1842 1842 1843 1844 1844 1844 1844 1844 1844 1844
14465344455 522 55242354 22 22443 45	304 305 306 307 308 309 311 312 313 314 315 316 317 318 320 321 322 323 324 325 327 329 321 321 322 323 324 325 327 328 329 321 321 321 321 321 321 321 321	Quelles. Quintanilia, Ramirez. Ramiro. Ribas. Riera. Riera. Rico. Rions. Roch. Ripoll. Rodrigoez. Rodriguez Rodrigu	María Antonia. Manuel	Q. Costurera Soldado R. Sombrerero. Soldado Zapatero Eclesiástico. Soldado Carretero Comercianto. Comandante. Capitan Refugiado Soldado Soldado Estudiante Soldado Refugiado Kefugiado Soldado Soldado Kefugiado Lidem Soldado	Montasgen. Bone. Paris. Bougie. Valence. Montpellier Idem. Tolon. Oran. Aviñon Perigueux. Bayona Arlés. Bone. Gigelli Imoire. Lons le Saulnier. Tarles. Paris. Bone. Aurillae. Paris. Bone. Aurillae. Paris. Bone. Bone. Bone. Aurillae. Paris. Bone. Bone. Bone. Aurillae. Paris. Bone. Bone. Aurillae. Paris. Larmenezan. Milianah. Cahors. Blidah. Bongie. Idem. Oran.	Noviembre. Octubre. Octubre. Noviembre. Enero. Idem. Abril. Idem. Agosto. Noviembre Abril. Febrero Mayo. Marzo. Julio Octubre. Abril. Diciembre. Idem. Abril. Diciembre. Idem. Abril. Marzo. Setiembre. Julio. Idem. Agosto. Agosto. Abril. Marzo. Setiembre. Julio. Idem. Agosto. Idem. Agosto.	7 12 9 19 5 26 12 5 11 25 8 1 27 9 9 8 9 1 15 6 22 3 3 1 6 3 1 3 6	de d	1842 1842 1843 1844 1844 1844 1844 1844 1844 1844
144455244455 522 55242354 22 22443 452	304 305 306 307 308 309 311 312 313 314 315 316 317 318 320 321 322 323 324 325 327 329 321 321 322 323 324 325 327 328 329 321 321 321 321 321 321 321 321	Quelles. Quintanilia, Ramirez. Ramiro. Ribas. Riera. Riera. Rico. Rions. Roch. Ripoll. Rodrigoez. Rodriguez Rodrigu	María Antonia. Manuel	Q. Costurera Soldado R. Sombrerero. Soldado Zapatero Eclesiástico. Soldado Carretero Comercianto. Comandante. Capitan Refugiado Soldado Soldado Estudiante Soldado Estudiante Soldado Refugiado Soldado Refugiado Kalitar Soldado Militar Soldado Idem	Montasgen. Bone. Paris. Bougie. Valence. Montpellier Idem. Tolon. Oran. Aviñon Perigueux. Bayona Arlés. Bone. Gigelli Imoire. Lons le Saulnier. Tarles. Paris. Bone. Aurillae. Paris. Bone. Aurillae. Paris. Bone. Bone. Bone. Aurillae. Paris. Bone. Bone. Bone. Aurillae. Paris. Bone. Bone. Aurillae. Paris. Larmenezan. Milianah. Cahors. Blidah. Bongie. Idem. Oran.	Noviembre. Octubre. Octubre. Noviembre. Enero. Idem. Abril. Idem. Agosto. Noviembre Abril. Febrero Mayo. Marzo. Julio Octubre. Abril. Diciembre. Idem. Abril. Diciembre. Idem. Abril. Marzo. Setiembre. Julio. Idem. Agosto. Agosto. Abril.	7 12 9 19 5 26 12 5 11 25 8 1 27 9 9 8 9 1 15 6 22 3 3 1 6 3 1 3 6	de d	1842 1842 1843 1844 1844 1844 1844 1844 1844 1844
144455244455 522 55242354 22 22443 4524	304 305 506 307 308 310 311 312 313 314 315 316 317 318 320 321 322 323 324 325 326 327 329 331 332 333 333 333 333 333 333	Quelles. Quintanilia. Ramirez. Ramiro. Ribas. Riera. Rico. Rions. Roch. Ripoll. Rodrigo. Rodriguez Rogero Palillos Roig Rofaste Romero. Roquela Ros. Rosado. Rosalet Rotger. Rovira. Rovira. Rovira. Rouiz. Ruiz. Ruiz. Rybek.	María Antonia. Manuel José Cándido Luisa Pablo Pablo Vicente Esteban. José Rafael. Miguel José Manuel José Vicente Cayctano. Francisco. Elías. Pascual. Teresa. Josefina José Matias. José. José. José. José. Laureano. Manuel. Leopoldina.	Q. Costurera Soldado R. Sombrerero. Soldado Zapatero Eclesiástico. Soldado Carretero Comercianto. Comandante. Capitan Refugiado Soldado Soldado Estudiante Soldado Kefugiado Estudiante Soldado Soldado Refugiado Kefugiado Soldado	Montasgen. Bone. Paris. Bougie. Valence. Montpellier Idem. Tolon. Oran. Aviñon. Perigueux. Bayona. Arlés. Bone. Gigelli Imoire. Lons le Saulnier. Tarles. Paris. Bone. Aurillae. Paris. Larmenezan. Milianah. Cahors. Blidah. Bougie. Idem. Oran. Paris.	Noviembre. Octubre Noviembre. Enero Idem Abril Idem Agosto Noviembre. Mayo Marzo Julio Octubre Agosto Abril Diciembre Idem Abril Diciembre Idem Abril Marzo Setiembre Julio Idem Agosto Agosto Abril Mayo Idem Agosto Idem	7 12 9 19 5 26 12 5 11 25 8 1 20 13 17 27 9 9 8 9 1 15 26 22 30 51 22 30 31 32 4	de d	1842 1842 1843 1844 1844 1844 1844 1844 1844 1844
144455244455 522 55242354 22 22443 452	304 305 506 307 308 309 311 312 313 314 315 319 320 321 322 323 324 325 329 320 321 322 323 324 325 327 329 320 321 320 321 321 322 323 324 325 327 328 329 320 321 321 321 322 323 324 325 327 328 329 320 321 321 321 322 323 324 325 327 328 329 320 321 321 321 322 323 324 325 327 328 329 320 320 320 320 320 320 320 320	Quelles. Quintanilia. Ramirez. Ramiro. Ribas. Riera. Rico. Rions. Roch. Ripoll. Rodrigo. Rodriguez Rogero Palillos Roig Rofaste Romero. Roquela Ros. Rosado. Rosalet Rotger. Rovira. Rovira. Rovira. Ruiz. Ruiz. Ruiz. Rybek.	María Antonia. Manuel	Q. Costurera Soldado R. Sombrerero. Soldado Zapatero Eclesiástico. Soldado Carretero Comercianto. Comandante. Capitan Refugiado Soldado Soldado Estudiante Soldado Estudiante Soldado Refugiado Refugiado Refugiado Facilitar Soldado Refugiado Refugiado Refugiado Refugiado Refugiado Soldado Soldado Refugiado Soldado Soldado Refugiado	Montasgen. Bone. Paris. Bougie. Valence. Montpellier. Idem. Tolon. Oran. Aviñon. Perigueux. Bayona. Arlés. Bone. Gigelli Imoire. Lons le Saulnier. Tarles. Paris. Bone. Aurillae. Paris. Larmenezan. Milianah. Cahors. Blidah. Bongie. Idem. Oran. Paris.	Noviembre. Octubre. Noviembre. Enero. Idem. Abril. Idem. Idem. Agosto. Abril. Febrero Mayo. Julio Octubre. Agosto. Abril. Diciembre. Idem. Abril. Abril. Abril. Abril. Marzo. Setiembre. Julio. Idem. Agosto. Abril. Abril. Mayo. Idem. Agosto. Idem. Agosto. Idem. Agosto. Idem. Agosto. Idem. Agosto. Idem. Agosto. Idem.	7 12 9 19 5 26 12 5 11 25 8 1 20 13 17 27 9 9 8 9 1 15 26 22 30 51 22 31 13 4 6 8 8 8	de d	1842 1842 1843 1844 1844 1844 1844 1844 1844 1844
144455244455 522 55242354 22 22445 45242	304 305 506 307 308 309 311 312 313 314 315 319 320 321 322 323 324 325 329 320 321 322 323 324 325 327 329 320 321 320 321 321 322 323 324 325 327 328 329 320 321 321 321 322 323 324 325 327 328 329 320 321 321 321 322 323 324 325 327 328 329 320 321 321 321 322 323 324 325 327 328 329 320 320 320 320 320 320 320 320	Quelles. Quintanilia. Ramirez. Ramiro. Ribas. Riera. Rico. Rions. Roch. Ripoll. Rodrigo. Rodriguez Rogero Palillos Roig Rofaste Romero. Roquela Ros. Rosado. Rosalet Rotger. Rovira. Rovira. Rovira. Rouiz. Ruiz. Ruiz. Rybek.	María Antonia. Manuel	Q. Costurera Soldado R. Sombrerero. Soldado Zapatero Eclesiástico. Soldado Carretero Comercianto. Comandante. Capitan Refugiado Soldado Soldado Estudiante Soldado Estudiante Soldado Refugiado Refugiado Refugiado Facilitar Soldado Refugiado Refugiado Refugiado Refugiado Refugiado Soldado Soldado Refugiado Soldado Soldado Refugiado	Montasgen. Bone. Paris. Bougie. Valence. Montpellier Idem. Tolon. Oran. Aviñon. Perigueux. Bayona. Arlés. Bone. Gigelli Imoire. Lons le Saulnier. Tarles. Paris. Bone. Aurillae. Paris. Larmenezan. Milianah. Cahors. Blidah. Bougie. Idem. Oran. Paris.	Noviembre. Octubre. Noviembre. Enero. Idem. Abril. Idem. Idem. Agosto. Abril. Febrero Mayo. Julio Octubre. Agosto. Abril. Diciembre. Idem. Abril. Abril. Abril. Abril. Marzo. Setiembre. Julio. Idem. Agosto. Abril. Abril. Mayo. Idem. Agosto. Idem. Agosto. Idem. Agosto. Idem. Agosto. Idem. Agosto. Idem. Agosto. Idem.	7 12 9 19 5 26 12 5 11 25 8 1 20 13 17 27 9 9 8 9 1 15 26 22 30 51 22 31 13 4 6 8 8 8	de d	1842 1842 1843 1844 1844 1844 1844 1844 1844 1844

PARTE NO OFICIAL.

g (State of the

noticias extraiteras.

POLONIA AUSTRIACA.

Cracovia 28 de Abril.

Los habitantes de aquella cindad experimentaron la noche antes una gran alarma por 100 hombres de la guarnicion que repentinamente recorrieron las calles, allanaron las casas y se apoderaron de la iglesia de Santa Bárbara, donde creyeron, segun decian, haberse refugiado alguna gente armada de los arrabales: afortunadamente se calmo la poblacion tan pronto como se averiguó que aquel suceso no tenia otro origen mas que el terror pánico de los centinelas, que creyeron ver fantasmas en todos los ángulos de la ciudad. El tifus se ha declarado entre las tropas anstriacas de la guarnicion de Cracovia, donde sucumben á la enfermedad diariamente de 20 á 25 soldados. Se hablaba de la próxima salida de los regimientos austriacos de aquella ciudad para la Galitzia, para poner término á las depredaciones y asesinatos que alli comete la gente del campo, y se suponia que Cracovia seria ocupada por tropas prusianas.

DINAMARCA.

Copenhague 29 de Abril.

Las cartas particulares de Stockolmo confirman la noticia de la venida proyectada por el Rey Oscar á esta capital, acompa-ñado de su Real familia. S. M. llegará probablemente á esta el 13 de Julio. Se sabe que los Estados se reunen el 15.

El Gobierno ha recibido antes de ayer cartas de la expedicion científica embarcada en la fragata la Galatea, al mando del capitan de navio Steen-Bille. Las cartas tienen la fecha en Malaca (Indias orientales) de 12 de Marzo, en las cuales se dan pormenores detallados de la exploración que la comision acababa de hacer en las islas Nicobares, las cuales, como es notorio, estan bajo la soberanía de la Dinamarca.

Segun la comision estas islas reunen todas las condiciones necesarias para establecer en ellas colonias, habiendo descubierto varias minas de ulla muy abundantes que podrian explotarse á poca costa , y cuyos productos tendrian una salida segura , rápida y extremadamente ventajosa por efecto de la extension cada dia en aumento de la navegación por el vapor en los mares de las Indias occidentales. (Gac. de Augsb.)

DOS SICILIAS.

Nápoles 28 de Abril.

La noticia del atentado de Lecomte contra la persona del Rey de los franceses ha causado en aquella capital una gran sensacion, porque sobre los muchos títulos de respeto y aprecio de que goza el Rey Luis Felipe en aquella corte, se agregan hoy los vinculos que unen la nueva dinastía de Orleans á la familia remante de Nápoles.

GRAN BRETAÑA,

Londres 8 de Mayo.

Una carta de Méjico contiene lo siguiente acerca del Estado

en que se encuentra aquella República:

El Gobierno de Méjico se encuentra en la actualidad en una situación mas crítica que nunca. Por sus tendencias monárquicas ha perdido toda la influencia política, asi como su ascendiente sobre el ejército, que era su único apoyo. Todo el ejército está en favor de Santana. El general Almonte, que era Ministro de la Guerra, ha sido nombrado ministro plenipotenciario de Méjico cerca de la corte de Francia. Se ha embareado á bordo del Messenger para trasladarse á la Habana. Este nombramiento se considera como un destierro houroso, pues el Gobierno deseaba alejarle de su lado; pero en realidad Almonte va á proponer á Santana vuelva á ponerse al frente del Gobierno bajo ciertas

condiciones, las cuales, con algunas excepciones insignificantes, han sido bien acogidas por Santana; y el secretario del general Almonte ha regresado á Mejico en el paquebote la Tweed, á fin de pouerse de acuerdo acerca de las modificaciones. Creiase que regresaria á la Habana en el mismo buque, y que Santana se embarcaria en el que salió despues en direccion de Veracruz, que será, á no dudarlo, el foco de la próxima revolucion.

Las personas mejor informadas de Méjico suponen que Santana ha sido invitado á regresar á Méjico á instigacion del general Paredes, que no se forma ilusiones acerca de su extremada de-

Las tropas americanas á las órdenes del general Taylor ocupan la orilla izquierda del rio Bravo del Norte: delante de Veracruz y en el Océano pacífico hay fuertes escuadras americanas; pero no obstante estas demostraciones el Gobierno se ha negado à recibir un ministro residente de los Estados-Unidos. El 31 de Marzo se embarcó Mr. Slidell para Panzacola á bordo de la fragata Misisipi. Antes de la salida del enviado americano el Gobierno de Mejico publicó toda la correspondencia que habia mediado entre los dos Gobiernos: el lenguaje es muy violento, y Méjico declara en sus comunicaciones la firme resolucion de resistir à todo trance por la via de las armas las agresiones de los Estados-Unidos. Sin embargo, se cree generalmente que esta declaración es solo un pretexto para levantar impuestos extraordinarios, y se mira como cierto que Méjico habrá al fin de aceptar las proposiciones hechas por el Gobierno americano.

En cuanto à la California podemos decir que el Gobierno mejicano ha solicitado la intervencion de la Francia y de la Inglaterra. Los mejicanos no dudan que ambas Potencias interven-

Una carta de San Luis del 12 de Marzo dice que el general Ampudia, que se hallaba en camino para Tejas, entró el 8 en dicha ciudad con 3000 hombres. El dia 11, habiendo recibido órden de ponerse en marcha la primera division, el regimiento número 4 se negó á obedecer, y el 12 emprendió un movimiento retrógrado hacia San Miguel de Allende. Creíase que el resto de las tropas imitarian este acto de insubordinacion. Las tropas que el general Taylor tiene situadas en Rio Bravo se componen casi exclusivamente de extrangeros, que aprovechan cuantas ocasiones se les presentan para desertar. La escuadra americana en el Océano Pacífico se compone de siete buques. (Standard.)

El Gobierno británico acaba de concluir un tratado con la compañía anglo-americana de vapores trasatlánticos para que las comunicaciones periodicas entre Liverpool y New York se hagan sin falta de 15 en 15 dias, y en buques de fuerza y dimensiones superiores (Times.)

Hemos recibido una carta de nuestro corresponsal de Méjico, o, que insertamos a continuación. El 26 el general Paredes dió un manifiesto á la nacion para explicar su conducta acerca de los dos puntos mas importantes que se debaten en aquel pais, la guerra de los Estados-Unidos y el sistema de golierno. En cuanto á la guerra con los Estados-Unidos, el general Paredes anuncia que esperará á que la agresion venga de parte de sus enemigos. En cuanto al sistema de gobierno, se declara por el mantenimiento de la República, y se excusa de haber suprimido los periódicos defensores de la monarquía.

El 8 de Marzo entró en S. Luis del Potosí el general Ampudia con 8,000 hombres en marcha para Tejas; el 11 la primera division recibió orden de marchar, pero el 4º regimiento de infantería se negó á ello. Inmediatamente el general asió la bandera, y se puso á la cabeza de la columna. Las tropas le siguieron hasta los arrabales de la ciudad, y alli, excitadas por el populacho, se negaron de nuevo á marchar. Entonces el general volvió á entrar en la ciudad, tomó posesion de la torre de la iglesia y de algunos edificios de consideracion, y logró restablecer el orden. El 12 los soldados amotinados salieron para S. Miguel de Allende, que está en el camino de Méjico; los demas debian salir el 13, pero se esperaba otra escena como la del dia anterior.

Véase la carta de nuestro corresponsal á que nos hemos referido.

El 1º de Marzo el ministro americano Mr. Slidell dirigió desde Jalapa una carta al Ministro de relaciones exteriores de Méjico, rebriéndose á las comunicaciones que tenia remitidas al anterior Gobierno, preguntando si seria recibido como ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos, y annuciando en términos moy explícitos que si se le daba una negativa pediria sus pasaportes y comenzarian las hostilidades entre los dos paises. El 12

mejicano no le recibiria como ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos: que el anterior Gobierno habia consentido en recibir un comisionado para tratar solamente de la cuestion de Tejas, y que se habia opuesto á recibirle tan luego como vió que en vez de comisionado era un ministro plenipotenciario el que venia, como si nunca hubieran estado interrumpidas entre los dos países las relaciones diplomáticas; que el Gobierno actual tenia las mismas objeciones que hacer respecto á sus credenciales.

El Sr. Castillo aprovechó tambien esta ocasion para exponer varios argumentos sobre la cuestion de Tejas, en terminos que nada tenian de lisonjeros para los Estados Unidos. El 17 Mr. Slidell pidió sus pasaportes y contestó con extension á los argumentos del Sr. Castillo manifestando que lo hacia, «no porque fuesen nuevos, sino porque no se interpretase su silencio como aquiescencia...

Finalmente el 21 el Sr. Castillo en una breve comunicacion remitió á M. Slidell los pasaportes que habia pedido. Al cerrar esta correspondencia cada uno de ambos Ministros se felicita de haber refutado completamente los argumentos del otro, y renueva à su adversario la seguridad de su distingui la consideracion. Sin embargo el negocio se ha becho serio; Mr. Sildell está ya á bordo de uno de los buques de guerra americanos anclados en Sacrificios, y Mr. Polk se ve ahora obligado, por cuanto hay mas sagrado en la soberania democrática, a exigir una ejemplar satis-

Se ha recibido aqui la noticia de que parte de las tropas de los Estados-Unidos, que se hallan en Tejas, se han dirigido á Brazos de Santiago, que es el verdadero puerto de Matamoros (pues la barra de la embocadura del rio Brabo excluye todos los huques de algun porte). (Id.)

FRANCIA.

Paris 9 de Mayo.

El Rey ha recibido una carta de S. My el Rey de Prusia notificandole la muerte de S. A. R. la Princesa Guillerma de Prusia, que nació Princesa de Hesse-Hamburgo. Con este motivo la corte se vestirá de luto por ocho dias, á contar desde el próximo lunes hasta el 18 inclusive. (Debats.)

La Real familia, que debia haber salido de las Tullerías el martes, no irá hasta esta tarde al palacio de Newilly, donde permanecerá hasta que se cierren las sesiones de las Cámaras, para vivir en seguida en Saint Cloud hasta las fiestas de Julio y las elecciones, y hasta fines de Agosto no irá el Rey al pa-

Hoy da el prefecto del Sena un banquete en honor de Ibra-him-baja, y entre los convidados se halla sir Henry Pottinger, el que negoció el tratado de paz entre China é Inglaterra, y que hace algunos dias se halla en Paris. Mañana dará otro convite á Ibrahim el conde Duchatel, Ministro de lo Interior. Esta noche el vencedor de Nezib debe asistir á un gran concierto dirigido por Felicien David en el teatro italiano, en que se ejecutara la sinfonía oda El Desierto, que, como sabe todo el mundo, no es mas que un tejido de melodías orientales recogidas por David en su viaje à Levante. De todos los espectáculos públicos el que mas parece agradar à Ibrahim-bajá es el baile de la gran ópera, que en efecto se asemeja bastante al paraiso que ofrece Mahoma a los verdaderos creyentes.

Hé aqui el texto de la resolucion adoptada con la modificación propuesta por Mr. Johnson en el Scuado de fos Estados Unidos sobre la cuestion del Oregon:

«Atendiendo á que por un tratado concluido el 20 de Octubre de 1818 entre los Estados-Unidos de América y el Rey del Reino-Unido de la Gran Bretaña é Irlanda por el término de 10 años, y despues prorogado indefinidamente y continuado en vigor por otro convenio concluido entre las mismas partes el dia 6 de Agosto del año de nuestro Señor 1827 ; se convino en que todo el territorio que fuese reclamado por una y otra parte sobre la costa Norte-Oeste de la América, al Oeste de las montanas pedregosas y roqueñas, á que se da por lo comun el nombre del Oregon, se entenderia con sus puertos; lagos y con la navegacion de todos sus rios, libre y abierta a los buques de los ciudadanos y súbditos de las dos Potencias, pero sin perjuicio de los derechos que las dos partes pudiesen alegar sobre el citado territorio, y con el Sr. Castillo y Lanzas contestó a Mr. Slidell que el Gobierno la condicion establecida en el segundo artículo del referido tra-

tado de 6 de Agosto de 1827 acerca de que asi una como otra parte podria revocar y anular la dicha convencion, dando aviso 12 meses antes á la otra parte contratante; y por último, aten-diendo á que es muy de descar que los derechos respectivos de los Estados-Unidos y de la Gran Bretaña se arreglen definitivamente, y que el indicado territorio no quede por mas tiempo expuesto á las funestas consecuencias de su division entre la poblacion inglesa y americana, y de la confusion y del conflicto de la jurisdiccion nacional, tan peligrosa para la conservacion de la paz y de la buena armonia entre los dos paises: en su consecuencia, con el objeto de que las medidas para la revocacion del referido convenio de 6 de Agosto de 1827 se adopten en la forma prescrita por el art. 2º, y que la atencion de los Gobiernos de ambos países constantemente se dirija á hacer todos los esfuerzos posibles para llegar á una solucion amistosa de toda disputa relativa á dicho territorio, se ha resuelto por el Senado y la Cámara que el Presidente de los Estados-Unidos está por la presente autorizado para dar, si lotiene por conveniente, al Gobierno británico la significacion estipulada en el art. 2º para la anulacion del tratado de 6 de Agosto de 1827..

noticias nacionabes.

Jijon 8 de Mayo.

Amante cual el que mas del movimiento progresivo de la industria, como parte esencialisima de la riqueza de las naciones, tomo con singular gusto hoy la pluma para manifestar á VV. los progresos que en esta provincia va haciendo la empresa minera denominada el Porvenir. Poseyendo ricos criaderos de cinabrio en Mieres, es asombroso lo que adelanta la explotacion, para cuyo efecto no perdona medio la empresa. Taller para la construccion de los instrumentos y útiles precisos, y hornillo para la destilacion, ó mas bien beneficio del mineral, edificados con proximidad á las minas y con óperarios activos é inteligentes, son los primeros ensayos que se han procurado plantear á toda costa, y que hacen ya presagiar un risueño porvenir, un porvenir muy grato para los accionistas y para la riqueza de Asturias.

Un poco menos de vida se advierte en la empresa denominada la Union Asturiana, que posee muchas y ricas minas de cinabrio, galena y calamina, pues aun no tiene montado su horno de destilacion, y no se procede con tanta actividad en los trabajos en que debiera haber mas movimiento y animacion. No se cuál pueda ser la causa de tal inercia ó apatía, en cuya destruccion debieran los accionistas tomar empeño, sabiendo que Asturias es la provincia mas rica de España, y tanto como la que mas de Europa en minas. Sus fósiles son un tesoro inagotable: ábranse sus entrañas y se hará su prosperidad, labrando al mismo tiempo la fortuna de muchas familias. Nada debe pues detener a los capitalistas y laboriosos al ver lo que promete una porcion de terreno tan privilegiado y rico, una provincia que por la risueña frondosidad de sus alegres valles y cañadas, por · la importante elevacion de sus puertos ó montañas enbiertas de pastos, y por las distinguidas virtudes y noble franqueza de sus naturales, tantos títulos presenta á que se la eleve á un grado de perfecta tranquilidad y ventura. Esta idea tan lisongera, que la riqueza proverbial de Asturias inspira á todos los hombres emprendedores, me hace prever que muy luego esta provincia se ha de convertir en una pequeña Albion ó en una Suiza española tanto mas viendo las varias empresas, que se han creado en ella en estos últimos años, industriales, mineras, de fundicion, de tejidos, de cristales, de cok, de ladrillos refractarios para los hornos de fundicion y otras, con la circunstancia (que se debe tener muy en cuenta) de que todas se han servido con el mejor exito de los elementos que en abundancia ofrece el pais.

Barcelona 11 de Mayo.

Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.-El Exemo. Sr. capitan general de este ejército y principado con fecha de ayer me dice lo siguiente:

Al Exemo. Sr. comandante general de esta provincia digo con

esta fecha lo que sigue:

Exemo. Sr.: Terminada felizmente la escandalosa sublevacion de Galicia, y habiendo cesado los motivos que me impulsaron á tomar la providencia de recoger las armas en todo el principado, es llegado el caso de devolverlas a los que por su arraigo, por su honradez y por su conocida adhesion á nuestra augusta Reina y su Gobierno ofrecen garantías de seguridad. En tal concepto se servirá V. E. disponer la devolucion de las armas recogidas en esta provincia de su digno cargo, bajo las bases siguientes :

Se devolverán las armas y licencias desde luego á todas aquellas personas en quienes concurran de un modo notorio é indudable las circunstancias que quedan expresadas. · ·

2ª. Por lo que hace á las personas en quienes no concurra aquella notoriedad, los comandantes generales pedirán informes á los comandantes militares de los puntos mas inmediatos al en que resida el sugeto, los cuales deberán darlos bajo su mas estrecha responsabilidad.

33. No se permitirá uso de armas, y se retirarán las licencias à todos aquellos que figuraron mas ó menos en la revolucion centralista, á los capitulados del castillo de San Fernando de Figueras y Alicante: a los que promovieron ó tomaron parte en la sublevacion de la quinta de este principado, y á los que en las actuales circunstancias hayan dado motivos de sospechar hallarse acordes y dispuestos á secundar la rebelion de Galicia.

4. A los guarda-bosques, estanqueros y demas funcionarios establecidos y autorizados por las leyes, Reales órdenes y pragmáticas se permitira el uso de armas, siempre que no haya motivo especial para privarles de ellas. Los comandantes generales tomarán al electo los informes convenientes, disponiendo en caso necesario el relevo de las personas en otras de toda confianza.

5ª A los ayuntamientos se concederá el uso de dos escopetas y nada mas para la conduccion de presos y demas servicios municipales. Estas armas quedarán hajo la responsabilidad de los

alcaldes y ayuntamientos.

6ª Todas las demas armas se recojerán sin admitir excusa ni pretexto alguno, y los comandantes generales ordenarán su depó-sito del modo dispuesto en mi circular de 23 de Abril úl-

73. Se señala el improrogable término de un mes para el cum-plimiento de lo que queda prevenido, y al que pasado este pla-20 se la energantese armas sin estar para retenerlas debida-

cados por cada una, y ademas un mes de prision con arreglo á la Real orden de 21 de Julio de 1844, y si fuese insolvente sufrirá tres meses de cárcel.

Todo lo que digo á V. S. á fin de que se sirva disponer se lleve á debido efecto lo mandado.

Lo trascribo á V. S. para su conocimiento y fines consi-

Lo que he dispuesto se publique en este periódico á fin de que los alcaldes y particulares de esta provincia que se crean con derecho á usar armas lo soliciten por conducto de la autoridad militar de la misma.

Barcelona 7 de Mayo de 1846 .- Ramon Ceruti. (Fom.)

MADRID 17 DE MAYO.

BAÑOS DE VILLAVIEJA.

En la provincia de Castellon de la Plana, casi al principio de la llanura en que se halla situada esta ciudad, à tres legnas de ella y siete al N. E. de Valencia, al pie de las montañas que forman el límite occidental de esta planicie, y á legi • y media del mar, que la baña y termina por Oriente, se encuentra elevado unos 100 pies sobre el nivel de aquel y expuesto en la última direccion el pueblo de Villavicja de Nules, cuyas afamadas y medicinales aguas no han sido solo conocidas en nuestros dias, sino hasta de los árabes y romanos. Son estas aguas celebradas con justicia, asi por su eficacia como por su variedad, debidas á los diversos mineralizadores y temperaturas que ticnen la que mana de la fuente y la que se extrae de los pozos.

Hállase la fuente medicinal, à la que se da el nombre de Fout-Calda, en la extremidad meridional de la villa, en donde sale de la base de un monte en un terreno bajo y con direccion á Levante. La cantidad de agua que arroja es considerable, sumamente cristalina, sin olor ni sabor, pero muy suave, asi al paladar como al tacto; es igual en densidad á la mas bien destilada ; disuelve el jabon , cucce bien las legumbres , y está siempre ! á 24º R.; jamas sufre alteracion alguna ni en su cantidad, ni en sus cualidades, ni deja sedimento por donde pasa. En la análisis que de ella se ha hecho cada libra medicinal ha dado los principios siguientes: grano y medio de subcarbonato de hierro, dos de subcarbonato de sosa, dos y medio del de potasa, diez de sulfato de magnesia, uno y medio de sílice, aire atmosférico y una materia vegeto-animal, que es la que produce la untuosidad que la caracteriza y comunica á la piel.

Esta fuente, de cuya agua beben los enfermos á veces cantidades enormes, surte tambien à las necesidades domésticas del vecindario, y su sobrante, despues de caer en una estrecha pila, pasa inmediatamente al edificio de los baños que se halla contiguo; de este va á alimentar un lavadero, de donde sale

para ir á perderse en los riegos de la huerta. El edificio de los baños es de construccion moderna y sólida. De un grande y elevado salon abovedado parten dos galerías, en cada una de las cuales estan los baños para distintos sexos. Los cuartos de los baños son igualmente capaces y á bóveda, con luces altas que reciben por medios puntos; estan cubiertos de blancos azulejos hasta grande altura, bien pavimentados, y contienen pilas de mármol. En el mismo edificio hay posibilidad de elevar a temperatura del agua en algun caso extraordinario, y cocina para calentar caldo ú otro refrigerio, por si algun enfermo lo hubiera menester.

Los pozos minerales en número cada dia mayor, en razon de abrirse nuevos, no han sido conocidos hasta los tiempos modernos, en los que un vencino abrió uno en determinado paraje. Todos los que se han hecho despues en una banda, que parece seguir de Occidente à Oriente, dan agua mineral de mas ó menos alta temperatura. Es de creer que una corriente de ella sigue esta direccion, y acaso entre dos capas impermeables; pues apenas se rompe la de piedra, que está inmediata al agua, esta se cleva en el pozo con rapidez hasta cierta altura.

El agua de los pozos es menos trasparente que la de la fuente, aunque clara, mas pesada que el agua destilada y las usuales sin olor, y de sabor igual al de las aguas gordas, no disuelve el jabon ni cuece bien las legumbres, y deja depositar una materia amarillenta, a veces algo rogiza de naturaleza silícea sobre los baños y cuerpos que por largo tiempo toca: su temperatura varía segun los diferentes pozos hasta 37 R., y contiene subcarbonatos de cal, de magnesia, de hierro y de sosa, hidroclorato de sosa, deutosulfatos de cal y de magnesia, sulfato ácido de alúmina, dentóxido de hierro y sílice. Por esta razon se ha clasificado entre las aguas salinas termales.

El número de baños de los pozos es bastante considerable: en cada casa hay uno, dos ó mas de variada construccion, segun el gusto y posibilidad de sus dueños, ya pilas de mármol de una pieza, ya compuestos de losas marmóreas ó de simples azulejos. Los cuartos de los baños siguen el mismo órden, y los hay tan bien dispuestos, que casi desde la cama puede pasar el enfermo al baño sin tomar aire alguno.

Tomada el agua de la fuente, se digiere fácilmente por lo general: sin embargo, en algunas personas los dos primeros dias produce el vómito; por lo regular hasta el quinto promueve la orina, y pasado este tiempo, con mucha suavidad el vientre: en otras se presenta el sudor desde el principio con supresion de las demas evacuaciones, siendo esto último lo mas comun en los que usan los baños calientes.

Esta agua es útil en las enfermedades del estómago y conducto intestinal, tales como la falta de apetito, digestiones lentas ó irregulares, cardialgias, flatos, acedías, vómitos y vahidos por causa gástrica, en las diarreas disenterias, en las afecciones verminosas y flujos hemorroidales, en las obstrucciones del hi gado y bazo, en la ictericia, hipocondria é histerismo, en los males del sistema renal y de la generacion, como vicios calculosos, y en los desarreglos de la menstruacion, leucorrea, blenorrea y clorosis. En los cólicos biliosos, nerviosos y los de Madrid, ó por mejor decir, en aquel estado de padecimiento que dejan cuando se repiten en el que la piel está árida, la orina se segrega y escreta con dificultad, y hay un extrenimiento pertinaz se consigue el triple efecto de promover la traspiracion cutánea, facilitar la secrecion urinaria, y por último, arreglar el movimiento intestinal, y mas agregando el uso de los baños calientes. Está contraidicada en las asecciones acompañadas de fiebre, en los flujos sanguíneos, y por la tarde en las histéricas, hipocondriacos y en todos los que digieren disicilmente.

Exteriormente produce los efectos de las aguas salino-tibias; pero la materia vegeto-animal la comunica cualidades mas sedantes. Asi es muy ventajoso su uso en los reumatismos artristi-

mente autorizado, pagará irremisiblemente la multa de 100 du- cos y musculares, en los males de nervios, en las paralisis, en los herpes y otras enfermedades de la piel, y en otras muchas de aquellas en que convicne interiormente. Lo que se ha dicho acerca de las propiedades físicas del agua de los pozos explica por qué no se puede administrar interiormente; es demosiado cargada de sales, pesada, y causa vómito; las pocas veces que se ha ensayado no ha producido resultados satisfactorios tomada interiormente; por esta razon solo se emplea en baños.

Usada de esta manera da tono, excita la piel y promueve la traspiración. Conviene por lo tanto en los sugetos de fibra floja, en los infartos de las visceras abdominales, y mas particularmente en los reumatismos musculares y artrísticos crónicos, aun cuando reconozcan por causa la sífilis, en la gota, en las hemiplegias, paraplesias, anquilosis, fracturas no consolidadas; en los dolores sostenidos por úlceras antiguas ó por heridas de armas de fuego, y en todos los casos en que convenga excitar, en especial si la piel es dura y poco sensible. Estos baños se hallan contraindicados en los males en que hay exceso de tono general ó local, en las entermedades acompañadas de calentura, en los paraxismos gotosos y reumáticos, en la hemotisis, hematémesis y flujos sanguineos.

Si recomendables son las aguas de Villavieja por su variedad y virtudes, no lo son menos por las circunstancias que en estos baños se reunen. En el uso de las aguas minerales es necesario que acompañen una multidad de accesorios, que son de tanta importancia como los efectos medicinales de aquellas, y que de no existir, ó ser contraria, las neutraliza y confunde.

Situada dicha villa á media legua escasa de la carretera de Valencia á Cataluña, inmediata á grandes pueblos, abunda en recursos de toda especie, y hay numerosos medios de trasladarse á ella, ya por las diligencias directas, que, atravesando un pais llano y delicioso, van por un excelente camino desde Valencia, ya por los ordinarios y las góndolas que pasan por la carretera con direccion à Castellon ó Cataluña y viceversa. Su clima es suave en invierno por hallarse abrigada de los vientos por los montes, y templado en verano en las horas del calor por las brisas marinas. Un cielo puro, un horizonte despejado y radiante de luz por la reverberacion del mar, la vista de las fortificaciones arábigas arruinadas que se divisan en algunas alturas, y las torres de las murallas de Nules dan á este paisaje un aspecto oriental. La esquisita calidad de las aguas, que sirven para la bebida, la bondad de los alimentos que alli se encuentran ó que es posible procurarse de las poblaciones cercanas, la llanura de sus tres anchas y bien alineadas calles, que forman la parte de la poblacion ocupada por los bañistas, la capacidad y comodidad de las casas para todas las fortunas, la ventaja de hallar en algunas todos los efectos necesarios para un buen alojamiento, la modicidad de los precios comparados con los de otros baños, la variedad de paseos, ya por terrenos ásperos y montuosos de donde se disfrutan vistas sorprendentes, ya por terrenos llanos como la huerta inmediata frondosa y variada cual un jardin, y la pequena glorieta de la fuente, ya en fin los diversos caminos, y algo mas distantes los grandes huertos de Nules, las pintorescas vistas del valle de Uxó, los magnificos naranjales de Burriana y el vasto campo de vergeles de Villareal, hacen la mansion en este pueblo en extremo grata.

Pero no se limitan á esto sus ventajas: por su disposicion topográfica y circunstancias especiales del clima y baños dentro de los edificios en que se hospedan los bañistas, Villavieja brinda con sus aguas anticipadamente á los infelices dolientes que, hartos de los sufrimientos del invierno ó extenuados por sus males, no pueden resistir hasta la época en que se suelen ab ir los demas baños minerales; y cuando estos se hallan cerrados su éxito aun puede ser favorable, como se ha verificado en algunos, tomándolos en Abril, en Octubre y aun en Noviembre. Aunque no es de aconsejar que se frecuenten en estos límites extremos, basta para comprender que la época de usarlos abraza una larga temporada. Desde principio de Mayo hasta primeros de Octubre es cuando estan mas concurridos, y se halla en el pueblo su director. Tantas circunstancias ventajosas, bien aprovechadas, no pueden menos de ser beneficiosas á los que alli se dirijan para recuperar la salud perdida.

Gobierno político de la provincia de Guadalajara. - Seccion de instruccion pública. - Debiendo proveerse nueve plazas de alumnos internos de la escuela normal establecida en esta capital, pensionados por la provincia, se hace saber al público á fin de que los aspirantes que se crean con los requisitos necesarios dirijan sus solicitudes con los documentos prevenidos en el reglamento orgánico de dicha escuela, su fecha 15 de Octubre de 1843, á este gobierno político hasta el dia 1º de Julio próximo venidero.

Los documentos que se requieren son los siguientes: 1º Fe de bautismo ó certificacion legalizada en que acredite

el aspirante tener la edad de 16 á 30 años. 2º Certificacion del alcalde y cura párroco del pueblo de su sidencia en la ane conste an goza de buena salud, sin indicio de enfermedad ó predisposicion á ella, y que no tiene ningun defecto corporal, dolencia 6 achaque incompatibles con las funciones de maestro, ó que se presten al ridículo y desprecio.

3º Certificacion expedida igualmente por el alcalde y cura párroco del pueblo de la residencia del interesado, en que cons-

te su buena conducta mora<u>l</u> y política. 4º Certificacion de los maestros de la escuela normal de esta capital, en que se pruebe que del examen hecho ante los mismos por el aspirante, sabe lecr y escribir corrientemente y las cuatro reglas de aritmética; que posee algunas nociones de gramática castellana, y está impuesto en los principios de la reli-

Los que aspiren á esta gracia deberán tener entendido que el establecimiento suministra habitación, alimento, lavado de ropa, asistencia médica y enseñanza; con la obligacion de someterse durante su permanencia en el seminario á las condiciones del reglamento interior, corriendo por cuenta, de los alumnos proveerse de vestido, cama y libros para las diferentes asigna-

Guadalajara 12 de Mayo de 1846 .- Rafael de Navascués.

and the second of the second o SECRETARIA DEL TRIBUNAL MAYOR DE CUENTAS.

No habiendo conseguido averiguar el paradero de D. Juan Diez Leal, comisionado que sue de Rentas y Arbitrios de Amortizacion de la provincia de Canarias el año de 1836, á pesar de las diligencias empleadas al efecto, tanto en dicha provincia como en la de Mallorca, donde se supo habia residido, se le cita por el presente anuncio, a sus herederos, fiadores ó testamentarios, para que en el perentorio término de 20 dias, contados desde esta fecha, se presenten en la secretaria de gobierno de este tribunal para enterarles de un asunto que les corresponde; en la inteligencia que pasado dicho término sin haberlo verificado, les parará el perjuicio que haya lugar.

NAVEGACION NEERLANDESA.

Las noticias de San Petersburgo de 21 de Marzo último recibidas en el Haya anuncian oficialmente que los buques neerlandeses, en su navegacion directa é indirecta á los puertos del imperio, no devengarán mas gastos que aquellos exigibles á los buques nacionales; que las mercancias, importadas directamente en Rusia bajo pabellon neerlandés, no adeudarán mas derechos que los que devengasen las importadas bajo pabellon imperial: y en fin que los artículos 2º y 3º del ukase de 19 de Junio de 1845, concernientes, ora al derecho de toneladas, ora á los derechos y gastos de puerto en navegacion directa é indirecta, ora tambien a los derechos de aduana en navegacion directa, no serán aplicables á los buques de los Paises-Bujos.

En cuanto á la aplicacion de este ukase al comercio indirecto, que está siendo objeto de deliberacion, créese poder lograr muy en breve un arreglo satisfactorio.

VARIEDADES.

Con el epígrafe de la historia de los quitasoles dice un pe-

Es muy digno de notarse el poco agradecimiento que se tiene hácia los que procuran la mayor comodidad y ventaja de los hombres. Cuando Jonas Hanway, aunque persona muy conocida y apreciada, apareció por primera vez con un quitasol en las calles de Londres, excitó un sentimiento igual al que inspiraba en su tiempo el profeta que tenia este mismo nombre. El nuevo ciemplo de cosa tan afeminada se tuvo por ridículo en extremo, y prefiriendo Jonás mas bien ser molestado por los rayos del sol que por la griteria con que fue saludado, hubo de cerrar su quitasol y refugiarse en la tienda de un cuchillero, por cuya puerta falsa salió á otra calle, y llegó á su casa sin otra novedad. Pasó algun tiempo antes que se atrevicse otra vez á defenderse en público contra los rayos del sol; pero juzgándosele despues como hombre escentrico, no se hizo caso de su singulari ad, y pudo tranquilamente audar bajo techado por las calles. Al fin, comenzaron tantos á aprovecharse de su idea, que se acostumbró la gente á la vista de los quitasoles. Algunos campesinos se paraban á contemplarlos y admirarlos, pero se divertian con ellos, y no trataban de molestar á los dueños. De los elegantes de Boud-Street fue extendiéndose la moda á todas las clases, y hoy dia apenas hay hombre que no tenga un quitasol, por pobre que sea el paraguas de Robinson; las sombrillas ó quitasoles se han hecho tan comunes como los zapatos.

Antidoto contra el cardenillo.=Una persona muy entendida, y por muchos títulos recomendable, nos dirige desde Valencia la signiente observacion, que comunicamos con mucho gusto á nuestros lectores:

En la Gaceta del 10 del corriente y capítulo de Madrid con el título de «economía doméstica, utensilios de cobre» se ponen dos recetas contra el envenenamiento del cardenillo que se forma en las vasijas de dicho metal. Conozco otro remedio mas eficaz y sencillo. Este se reduce á tragar una buena porcion de azúcar, y cuanto mas morena ó terciada mejor. Al momento hace el efecto expeliendo el veneno por la cámara baja, y muchas veces por ambas vias. Lo he visto practicar varias veces con un éxito ad-

Isla mauricio.—Comercio de mulas.—Un diario de Burdeos publica el siguiente documento que ha recibido por la via de Suez, fechado el 2 de Febrero.

Durante el año de 1845 se han introducido en la isla Mauricio 1989 mulas, 1045 de estas por buques franceses, 763 por buques ingleses, y 181 por buques árabes.

La concorrencia de estos últimos era la mas temible para los nanteses, pero habiendo sabido el comercio de la isla Mauricio que el Iman de Mascate sacaba sus mulas de las factorias de Persia, y hacia asi una concurrencia ilícita, ha presentado una peticion al gobernador de la Colonia, quien accediendo á su demanda ha prohibido la entrada de todas las mulas que llegasen de Mascate en buques árabes sin haber sido tomadas en los limites de la Arabia.

En cuanto á los buques ingleses, no estan instalados para el trasporte de bestias, y son poco á propósito para este género de comercio. Prueba de ello es que en el año último el buque inque habia cargado 250, solo introdujo 118; en fin, el Johanna de 150 mulas solo desembarcó 56, y lo mismo sucedió á los buques que llegaron de Buenos-Aires y del Mar Rojo.

Cultivo de viñas en los Estados-Unidos.-La liga de Burdeos en favor de la libertad de los cambios tiene que aprovechar el tiempo; pues segun leemos en un diario americano, el departamen o de la Gironda, con especialidad, está amenazado con ver cerrar muy luego á sus vinos el mercado de los Estados-Unidos. Parece que los cultivadores de las orillas del Ohio no se ocupan mas que en plantar viñas. Por todas partes se dispone el cultivo á este efecto, y un solo propietario que se halla a 40 kilómetros de Cincinati prepara un plantío de viñas de 80

A un rico propietario de Paris, de 92 años de edad y muy corto de vista, se presentó no há mucho un hom-bie de 30 años, que dijo ser hermano de su notario, y vepir de su parte à avisarle que circulaban muchos billetes de Banco falsos, y que habiéndole remitido dias atrás una ciccida cantidad en ellos, descaba saber si eran corrientes, para en caso contrario poder reclamarlos á quien se los habia dado. El propictario dudó algunos momentos en entregar sus billetes á un desconocido; pero reparando en su honrada fisonomía le presentó por fin un paquetito de ellos por valor de 21,000 fr. El soidisant, hermano del notario, los inspeccioció detenidamente, los mitó al trasluz, y se los volvió á su dueño diciendole: «Son muy buenos, y tienen la imperceptible mancha negra, que es por donde se distinguen los legítimos de los falsos.

Despues que marchó el desconocido se puso el propietario á registrar uno de los billetes por ver si encontraba la señal negra en que nunca habia reparado; pero no hallandola lo atribuyó á la cortedad de su vista. Mas de alli á un breve rato le asaltó de repente una terrible idea: su notario no tenia bermano alguno. Sospechando entonces la realidad del succso, contó los billetes y vió que faltaban 10,500 fr., justamente la mitad de la suma que tenia en el paquete.

AVISOS.

LEY ELECTORAL.

Se vende á 2 rs. en el despacho de la Imprenta nacional y en las administraciones de correos de las capitales de las provincias.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. D. José Martinez Lopez de Ajala, juez tercero de primera instancia, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de los tres patronatos siguientes; uno fundado por D. Juan Peron Olarte, veinte y cuatro que fue de esta ciudad en la capilla de la Encarnacion de esta santa iglesia patriarcal; otro fundado en la colegial del Salvador por Juan de Cartagena; y otro fundado por el dicho D. Juan Peron, á nombre de su hermano D. Francisco, en la parroquial de San Martin, para que en el término de 20 dias, contados desde el de la insercion de este anuncio en la Gaceta de la nacion, se personen en este juzgado á deducir el que les competa; apercibidos que pasado les parará el perjuicio que haya lugar.

Sevilla 23 de de Marzo 1816 .- Nicolas de Molini y Govart.

D. Ramon Fernandez, escribano de S. M., número y colegio

Certifico: que habiéadose puesto por el Sr. intendente de la provincia, á disposicion del Sr. juez de primera instancia de esta capital, una paca de algodon en rama hallada en el mar por D. Manuel Romero, capitan del quechemarin español, nombrado Esperanza, incrustada de marisco y completamente borradas sus marcas, se mandó proceder á su venta en pública subasta, prévio reconocimiento y tasa que se hiciese por inteligentes, lo que tuvo esecto produciendo 1050 rs., que se hallan depositados: publicóse luego en seguida su hallazgo por término de 90 dias en los Boletines de las enatro provincias y Gaceta del Gobierno, para que el que se contemplase con derecho á ella se presentase á deducirlo por sí ó por medio de apoderado en este juzgado; y como nadie lo hubiere verificado, se acordó á peticion del promotor fiscal anunciar mevamente dicho hallazgo por el término de la ley.

Y para que tenga efecto se hace saber al público por medio de este segundo anuncio, para que el que se considere con derecho à la repetida paca de algodon use de él en los términos y plazo referido, en el supuesto de que pasa lo este sin hacerlo se acordará lo que corresponda, y les parará perjuicio.

Coruña 8 de Mayo de 1846 .- Ramon Fernandez.

D. Manuel Brahe, intendente subdelegado de Rentas de esta

Por el presente se llaman, citan y emplazan por seguida vez y termino de 20 dias á los herederes de D. Tomas Irrisarri, para que por sí ó por medio de apoderado comparezcan ante está subdelegacion à exponer de su derecho en el expediente que se sigue en ella para el cobro de 8975 rs. y 16 mrs, que resultaron de alcance à D. Félix del Carmen Perea, en la administracion de Rentas del partido de Andujar, que tuvo á su cargo; apercibidos que de no verificarlo, seguirán los procedimientos ade-

lante, y les parará el perjuicio que haya lugar. Bado en Jaen á 50 de Abril de 1846.-Manuel Brabo.-Por mandado de S. S., Miguel Gutierrez.

D. José Espert y Roig, juez de primera instancia de esta villa y partido de San Martin de Valdeiglesias, que de ser asi el infrascrito escribano del número de la misma da fe.

Hago saber que en este mi juzgado y por la escribanía del refrendatario se sigue expediente sobre adjudicacion de los bienes que componen las capellanías que en la villa del Prado fungles Active, de 800 toucladas, embarcó en Buenos-Aires 280 dó en el año de 1795 D. Eugenio Gonzalez Maldonado, en el que mulas, y no pudo salvar de ellas mas que 150. El Euphrate, por parte de algunos opositores se ha pedido se anuncie de nuevo con la solemnidad debida la expresada solicitud de adjudicacion, habiéndose asi estimado: en su consecuencia los que se crean con derecho á los referidos bienes, y no se hayan ya opuesto y presentado en el expediente, podrán verificarlo en el término de 20 dias, que principiarán á contarse desde la insercion de este anuncio en la Gaceta del Gobierno; pues pasado dicho término sin verificarlo, les parara el perjuicio que haya lugar.

San Martin de Valdeiglesias 9 de Mayo de 1846 .- José Espert y Roig .- Por su mandado, Tiburcio Lopez y Matco.

Dr. D. José Ramon de Linares, juez de primera instancia

de esta villa de Hellin y su partido &c. Por el presente cito, llamo y emplazo á cuantas personas se

crean con derecho á los bienes de la capellanía fundada en esta parroquial por Dona María Gutierrez, muger que fue de Juan de Ortigosa, cuyas propiedades se hallan sitas en esta huerta, y las tienen reclamadas en pleito-pendiente en este mi juzgado D. Juan de Valearcel, D. Mariano Rodriguez de Vera, el exce-Ientísimo Sr. Príncipe Pio, y últimamente D. Ramon Cantos, de esta vecindad, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletin oficial y redaccion de la Gaccta de Madrid, se presenten en este dicho mi juzgado por si o por medio de procurador del mismo con poder hastante à deducir el derecho que les asistiere en su caso; pues pasado el indicado término sin haberlo asi realizado, les parará el perjuicio que haya lugar, pues por mi providencia del dia de ayer asi lo tengo mandado.

Hellin 23 de Enero de 1346.-José de Linares. - Por mandado de S. S., Francisco Ruiz Sanchez.

BIBLIOGRAFIA.

OUEVEDO de lujo. Los señores suscritores pueden pasar a recojer la entrega 15 del tomo 5º, que se ha publicado el dia 14 de este mes.

Signe abierta la suscripcion en las oficinas del establecimiento de grabado é imprenta de D. Vicente Castelló, calle de Hortaleza, núm. 89 de diez á cuatro, menos los dias festivos, donde se dirigirán todas las reclamaciones.

Y en las librerías de Brun, calle Mayor; Castillo y Jordan, calle de Carretas; Sanchez, Concepcion Gerónima; Miyar, calle del Principe, y en la libreria extrangera de Monier.

En las provincias en las principales librerías y administraciones de correos, corresponsales de este establecimiento.

LA EDAD MEDIA.—Historia general de trajes, usos y costumbres de aquella época, sacada de los monumentos del arte y manuscritos contemporáneos, con 150 láminas primorosa. mente iluminadas.

Los Sres. suscritores pue len pasar á la librería de la Sra. viu. da de Razola á recoger las entregas desde la 21 á la 26 inclusive de dicha obra, á la que sigue abierta la suscripcion.

FL GLOBO .= Costumbres, usos y trajes de todas las naciones. por Federico Lacroix.

Obra traducida al castellano y adornada con láminas ilumi-

Los Sres. suscritores pueden pasar á la librería de la señora viuda de Razola, á recoger las entregas 3ª, 4ª, 5ª y 6ª, de la misma obra.

PRINCIPIOS de geografia astronómica, fisica y política antigua y moderna, por D. Francisco Verdejo Paez, catedrático de dicha ciencia en la universidad de Madrid, octava edicion (Noviembre de 1845). La aceptacion con que el público ha recibido esta obra original, como lo acredita el número de ediciones que lleva, el baber sido adoptada como texto en muchas universidades é institutos, y el servir para la instruccion de S. M. y A., han estimulado al autor á ampliar las materias que comprende, con especialidad la descripcion de la Península, de que tan errónea y sucintamente tratan las geografias que tenemos traducidas. Un tomo en 8º mayor, de buen papel y correcta impresion, á 24 rs. en pasta.

Cartilla elemental de historia, cronologia y geografia aptigua y moderna, ó sea introduccion á los estudios históricos, por el mismo Verdejo Paez. Esta obrita, redactada con toda claridad, puede ser muy útil á toda clase de personas, y con especialidad para los niños de ambos sexos que frecuentan las clases de primera enseñanza. Un tomito en 8º á 5 rs.

Se hallará, igualmente que la anterior, en las librerías de Cuesta, calle Mayor, y en la de Viana, calle de Carretas. Los que las tomen por docenas ó cientos acudirán á la imprenta de Repulles, plazuela del Augel, y se les hará una rehaja pro-porcional.

MUSICA.

METODO de piano, por Viguerie (nueva edicion aumentada), con sonatitas de las óperas de Bellini, Donizetti, Verdi &c., arreglados por el órden de los tonos, por F. Villalva.

Método breve del solfeo con corta explicacion con acompañamient · de piano, por M. S. Fuctes.

Se hallará en Madrid en clalmacen de música de Lodre, Car-rera de San Terónimo, núm. 13.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.

1º Sinfonia.
2º La comedia nueva en tres actos, refundida y arreglada al teatro español por un acreditado literato, titulada

UN MARIDO COMO HAY MUCHOS,

en la que tendrá el honor de volver á presentarse la actriz Doña Josefa Palma, confiada en la bondad del público.

3? Manchegas jaleadas, nuevas, bailadas á ocho. 4º La linda comedia en un acto, arreglada al teatro español por D. Manuel Breton de los Herreros, titulada

LOS PRIMEROS AMORES.

5º Terminará el espectáculo con baile nacional.

CRUZ. A las ocho y media de la noche.

Sinfoma.

2º El drama de gran espectáculo en cuatro actos y un pró-

EL TERREMOTO DE LA MARTINICA,

exornado con todo el aparato que su argumento requiere.

INSTITUTO. A las ocho y media de la noche.

1º Sinfonia.

4º La comedia en dos actos, titulada

PAPELES, CARTAS Y ENREDOS.

Baile nacional.

4º Terminara el espectáculo con la comedia en un acto, titiulada POR NO ESCRIBIRLE LAS SEÑAS....

Editor responsable Gervasio, Izaga.

EN LA IMPRENTA NACIONAL